



Posted on: 27 July 2016

DB Reference N°: IDB997-07/16

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment Protection/Consulting Services

Deadline: 22 August 2016

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA

Title: SERVICIOS DE CONSULTORÍA: "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA"

Expresiones de Interés

NOMBRE DEL PAIS: Argentina.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"

SERVICIOS DE CONSULTORÍA: "PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA"

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA. El estudio se desarrollará en la cuenca del río Reconquista, cuyo Comité está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz y Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la provincia de Buenos Aires.

La consultoría tiene por objeto diseñar el Plan de Gestión Integral de la cuenca del Río Reconquista. El Plan se formulará mediante una metodología con visión participativa, que se basa en la realización de talleres con distintos grupos de actores involucrados en la gestión de la cuenca, para que todos ellos validen los productos esenciales, a fin de que el Plan de la Cuenca pueda ser apropiado por sus habitantes.

El objetivo general del plan de gestión integral es que el COMIREC cuente con una herramienta de planificación que aborde las distintas problemáticas existentes en la cuenca.

Para el cumplimiento de dichos objetivos la Consultora deberá:

- elaborar el diagnóstico de los recursos hídricos y de contaminación de agua, sedimentos, suelos y aire de la cuenca, que incluye la modelación hidrológica, hidrodinámica y de calidad de agua de la cuenca;
- integrar, bajo un único diagnóstico integrador de la cuenca, los diagnósticos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental; de gestión de residuos sólidos urbanos y de radicación industrial (elaborados en otras consultorías, cuyo seguimiento e integración en el Plan deberá realizar como parte de este servicio), con el diagnóstico de recursos hídricos y contaminación,
- desarrollar el Sistema de Información Geográfico de la Cuenca del Río Reconquista, que incluye la integración de los SIG temáticos desarrollados en los diagnósticos precedentemente mencionados, el correspondiente al sistema único de monitoreo de agua y aire; y la información desarrollada en el marco de esta consultoría
- formular el Plan de gestión integral para la cuenca del Río Reconquista, que abarca el análisis de alternativas, la selección de aquella más conveniente, la descripción y/o formulación de programas y proyectos, el plan de implementación, el sistema de información y gestión, el tablero de control, la evaluación ambiental estratégica, etc.;
- redactar los términos de referencia para la contratación de 8 proyectos priorizados de acciones estructurales y/o no estructurales; y
- capacitación y transferencia de tecnologías.

Las Firms Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

A) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, Poder del Firmante, últimos dos (2) balances). Los criterios mínimos a cumplir son :

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

(a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0.8 (menor a 0.8)

(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1)

(ii) facturación mayor a \$Ar 15.300.000 debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados

B) Experiencia General en los últimos 10 años de la Firma Consultora en la planificación de cuencas o sistemas hídricos con modelación matemática integrada hidrológica e hidrodinámica y/o de la evolución de calidad de agua. Se valorará que al menos un plan incluya la participación de los involucrados en alguna de las etapas de su formulación. Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

C) Experiencia específica en los últimos 10 años de la Firma Consultora en los siguientes aspectos:

a. Haber realizado planes de gestión de cuencas (con características urbano rurales, superficie de al menos 1.500 Km², con problemática de ordenamiento territorial, contaminación y riesgo hídrico). Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

b. Haber realizado planes de gestión de cuencas en zonas de llanura. Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

Las Firms Consultoras serán seleccionados conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras, las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 horas en la dirección indicada a continuación:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco_dpqi@ec.gba.gov.ar

TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 22 de Agosto de 2016 a las 12.00 horas.

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.